

COALITION  
FOR THE INTERNATIONAL  
CRIMINAL COURT



Permanent Mission of Finland  
to the United Nations



AL - HAQ

DEFIENDE  
VENEZUELA



LAWYERS FOR JUSTICE IN LIBYA



Buan-Ionad na hÉireann  
chun na Náisiún Aontaithe  
Permanent Mission of Ireland  
to the United Nations



NEW ZEALAND  
FOREIGN AFFAIRS & TRADE



permanent mission of  
south africa  
to the united nations

## 22ª Sesión de la Asamblea de los Estados Partes de la CPI – Acto Paralelo

### Proteger y Defender a los Defensores de los Derechos Humanos y a la Sociedad Civil: ¿Qué Papel Deben Desempeñar los Estados Partes de la CPI y la Corte?

Jueves 7 de diciembre de 2023, 13h15 - 14h30  
Sala de Conferencias 7, Sede de la ONU, Nueva York

El evento se celebrará en inglés, francés y español.

La sociedad civil y los defensores de los derechos humanos (DDHH) han sido una piedra angular del sistema de justicia penal internacional, o sistema del Estatuto de Roma, desde antes de que se adoptara el tratado de la Corte Penal Internacional (CPI, Corte) hace 25 años. La sociedad civil y los defensores de los derechos humanos contribuyeron a la propia adopción del Estatuto y a la creación de la Corte y, desde entonces, han supervisado y trabajado en todos los aspectos del mandato de la Corte, desde la defensa de los objetivos principales de la Corte y la integridad del Estatuto de Roma hasta los derechos de las víctimas y la divulgación comunitaria. La Asamblea de los Estados Partes (AEP) [reconoce](#) desde hace tiempo el papel fundamental de la sociedad civil y de los defensores de los derechos humanos en el sistema del Estatuto de Roma, y ha [expresado](#) repetidamente su agradecimiento por la "inestimable asistencia que la sociedad civil ha prestado a la Corte."<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Resolución ICC-ASP/2/Res.8 adoptada el 11 de septiembre de 2003, por consenso, "Reconocimiento de la función de coordinación y facilitación de la Coalición de ONG para la Corte Penal Internacional": [https://asp.icc-cpi.int/sites/asp/files/asp\\_docs/Resolutions/ICC-ASP-ASP2-Res-08-ENG.pdf](https://asp.icc-cpi.int/sites/asp/files/asp_docs/Resolutions/ICC-ASP-ASP2-Res-08-ENG.pdf)

A pesar de su papel clave en el sistema del Estatuto de Roma, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se enfrentan cada vez más a amenazas y represalias por colaborar con la Corte y luchar por el acceso de las víctimas a la justicia. Este es particularmente el caso de aquellos que trabajan en situaciones específicas bajo investigación o examen preliminar por parte de la Fiscalía de la CPI. Los defensores de los derechos humanos soportan una gran carga en el desempeño de su labor y sufren de forma más directa – y a menudo personal – las amenazas, agresiones físicas, sanciones y campañas de intimidación de los actores que intentan limitar el acceso de las víctimas a la justicia y a los recursos.

La AEP ha [expresado](#) su preocupación "por los recientes informes de amenazas e intimidación dirigidos a algunas organizaciones de la sociedad civil que cooperan con la Corte" y ha [reiterado](#) "su compromiso a mantener y defender los principios y valores consagrados en el Estatuto de Roma y de preservar su integridad sin dejarse intimidar por ninguna amenaza o medida contra la Corte, sus funcionarios y quienes cooperan con ella."<sup>2</sup>

Al concluir la 22ª sesión de la AEP en diciembre de 2022, la Presidenta de la AEP, Silvia Fernández de Gurmendi, [reiteró](#) que la Asamblea y la Corte tienen la responsabilidad compartida de proteger de cualquier amenaza o ataque a sus funcionarios y a quienes cooperan con ella, y de identificar las medidas adecuadas para mejorar la seguridad de quienes participan en la AEP.<sup>3</sup> Como primer paso, en octubre de 2023, la AEP adoptó una serie de "[Directrices y recomendaciones para mejorar la seguridad de los participantes en el trabajo de la Asamblea](#)."<sup>4</sup> Las Directrices recomiendan seguir desarrollando medidas, en consulta con los Estados Partes, la Corte y la sociedad civil, el próximo año.

Durante este acto, los participantes debatirán los retos a los que se enfrentan los defensores de los derechos humanos de todo el mundo a la hora de trabajar junto a la CPI y apoyarla. Las intervenciones destacarán la necesidad de apoyo y protección a la luz del aumento de los ataques y amenazas, y el papel que la CPI, la AEP y los Estados individuales pueden desempeñar para apoyar a las personas en situación de riesgo. Los participantes también debatirán sobre la necesidad de evitar que se siga reduciendo el espacio de justicia civil en la AEP, con la Corte y en otros lugares.

---

<sup>2</sup> Resolución ICC-ASP/21/Res.2 adoptada el 9 de diciembre de 2022, por consenso, "Fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y de la Asamblea de los Estados Partes": <https://asp.icc-cpi.int/sites/default/files/2022-12/ICC-ASP-21-Res2-ENG.pdf>

<sup>3</sup> Discurso del Presidente de la AEP, Fernández, durante la novena sesión plenaria de la 21ª sesión de la AEP, 9 de diciembre de 2022: [https://youtu.be/rj7vrogd\\_3U?t=3809](https://youtu.be/rj7vrogd_3U?t=3809)

<sup>4</sup> Directrices y recomendaciones para mejorar la seguridad de los participantes en los trabajos de la Asamblea (29 de septiembre de 2023) disponible en [English](#) | [Español](#) | [Français](#) | [عربي](#)